

DE LO NUESTRO
Historias heterodoxas

Los primeros servicios de la Guardia Civil

La implantación de la Benemérita comenzó en Laviana, para extenderse por Mieres y Lena, con el objetivo de luchar contra el bandolerismo



Ernesto
BURGOS
HISTORIADOR

El Benemérito Instituto de la Guardia Civil se creó el 28 de marzo de 1844 por iniciativa de Francisco Javier Girón y Ezpeleta, segundo duque de Ahumada. Su finalidad era la de acabar con el bandolerismo, convertido en una verdadera plaga en algunas provincias desde el final de la guerra de la Independencia, cuando algunos veteranos habían decidido no volver a la normalidad y echarse al monte para vivir del delito. Muchas zonas rurales sufrían esta situación y en los caminos de montaña las partidas de asaltantes imponían su ley.

La solución propuesta por el duque para restablecer el orden consistió en crear una milicia de nuevo cuño formada por hombres preparados, honrados y bien pagados para que no pudiesen caer en la corrupción: “Servirán más y ofrecerán más garantías de orden cinco mil hombres buenos que quince mil, no malos, sino medianos que fueran”, decía- y con estas premisas en junio de aquel año comenzó la instrucción de los guardias, que prestaron su primer servicio el 12 de septiembre evitando el asalto de la diligencia de Extremadura a la altura de Navalcarnero.

La institución pronto fue conocida como “la Benemérita” e inicialmente se repartió el territorio nacional en doce tercios, quedando pendientes otros dos que llegarían más tarde a los archipiélagos de Baleares y Canarias. Uno de los tercios más extensos era el nº 8 con el ámbito territorial de Asturias —o mejor la provincia de Oviedo— junto a León, Salamanca, Palencia, Ávila, Valladolid, Zamora y Segovia. La jefatura del Tercio nº 8 se estableció precisamente en Oviedo y para cubrir su territorio, antes del final de aquel año, se destinaron dos compañías de infantería y otra de caballería.

De cualquier forma, la vocación rural de la Guardia Civil no tardó en chocar con la situación política de España, inmersa en una guerra civil intermitente entre los partidarios de las dos ramas de la familia Borbón, y con continuos alzamientos de partidas carlistas o de militares liberales. El cuerpo dependía del Ministerio de la Guerra y los gobernantes se dieron cuenta de que contaban con una nueva

tropa que podían destinar a reprimir los movimientos armados y los pronunciamientos que se repetían sin pausa. De forma que en su primer lustro, los guardias actuaron más como fuerza militar que civil e intervinieron para atajar sublevaciones en Nájera, Galicia, Valencia, Sevilla y otras partes del país.

Hasta el mismísimo duque de Ahumada participó en estos combates y el 7 de mayo de 1848 perdió una oreja por un disparo frente a los soldados de un regimiento que Manuel Buceta levantó en Madrid en demanda de más libertades. Curiosamente, Buceta había sido uno de los primeros comandantes de la Guardia Civil.

Pero la prioridad del fundador nunca dejó de ser la protección de los pequeños pueblos que permanecían alejados de la fuerza armada acuartelada en las capitales. Por ello había mandado una circular en noviembre de 1847 disponiendo que todas las cabezas de partido judicial del país deberían contar en un plazo de dos meses con su propia casa-cuartel y un destacamento de al menos cinco hombres.

Aunque la orden tardó unos años en cumplirse totalmente, las villas con más habitantes sí contaron pronto con su dotación. La primera de la Montaña Central fue la de Laviana, y enseguida se establecieron también otros puestos, entre ellos los de Mieres y Pola de Lena. Desconocemos cuántos números había en cada lugar, pero sa-

bemos que en caso de necesidad se reforzaban con voluntarios armados a los que se les daban las mismas atribuciones de los guardias.

En el periódico madrileño “El Popular” leemos como el 19 de agosto de 1848, el juez de primera instancia de Pola de Lena había comunicado una de estas intervenciones. Al parecer, el alcalde de Mieres le había hecho llegar un oficio a la una de la madrugada informando que habían pasado por allí unos veinte o treinta hombres armados, con la sospecha de que pretendían asaltar los caudales del Erario que iban desde Oviedo hasta la Corte escoltados por siete guardias civiles. Entonces el juez de acuerdo con el alcalde de Lena planeó sorprenderlos enviando hasta Campomanes a 16 vecinos armados, a los que se sumaron como refuerzo otros cuatro jóvenes de Mieres.

No les cuento cómo se desarrolló aquella acción, pero sepan que el grupo para no ser descubierto fue a pie desde Pola hasta Campomanes, empleando treinta y cinco minutos en el trayecto y logró detener a los sospechosos que resultaron ser integrantes de una partida carlista mandada por el oficial Francisco de la Llana.

Hemos dicho que la Guardia Civil había nacido principalmente para perseguir a los salteadores de caminos y los ladrones en despoblado y por ello el 4 de junio de 1850, cuando la guerra civil daba un respiro, el duque de Ahumada

Los cuarteles se reforzaban con voluntarios armados a los que se les daban las mismas atribuciones que a los guardias

ordenó a sus guardias redoblar los esfuerzos contra el bandolerismo y consiguió que los detenidos por esta causa fuesen juzgados por la autoridad militar con arreglo a la ley de procedimientos de 17 de abril de 1821, lo que suponía penas más duras para los detenidos.

Entre estos bandoleros había dos clases: los que habían hecho del delito su forma de vida y los que estaban integrados en la sociedad y se reunían cada cierto tiempo para dar un golpe y volver a su rutina sin levantar sospechas entre sus vecinos. Los primeros eran fugitivos y detrás de casi todos había un motivo relacionado con la vida militar: podía tratarse de antiguos soldados que habían sido incapaces de adaptarse a la vida civil o también de prófugos o desertores, que en estos años eran muy abundantes, como podemos ver por el resumen general de los servicios prestados por la Guardia Civil en Oviedo en la provincia de Oviedo.

Hubo entonces un total de 791

intervenciones. La mayor parte, 547, fueron sobre faltas leves; también se detuvo a 130 delincuentes y a 87 ladrones y además a 7 reos prófugos y a 20 desertores del Ejército y la Armada, lo que nos parece una cifra muy alta. Son unos datos curiosos, y aún más si los ponemos junto a los del resto del país en el mismo 1850 porque los números resultan muy dispares.

La mayor parte de los delitos se registraba sobre todo en la zona de Andalucía y Cataluña porque allí estaba más agudizado el problema del bandolerismo; sin embargo Madrid era una capital muy tranquila, donde la mayor parte de las intervenciones se limitaba a las faltas leves y solo fueron detenidos 112 delincuentes, es decir menos que en Oviedo.

En octubre de 1850 apareció también un periódico decenal titulado “Guía de la Guardia Civil”, que recogía todos los encuentros de los guardias con los bandoleros. Uno de los primeros que se reseñaron, el día 20 de aquel mes, tuvo por escenario la Montaña Central y por protagonista a Luis Díaz “Pautín”, al que se calificaba como “famoso criminal, desertor del ejército y de presidio, que por espacio de catorce o dieciséis años ha sido el terror de los pacíficos habitantes de Asturias”.

Se trataba de uno de aquellos jóvenes que habían preferido inclinarse a la delincuencia antes de someterse a la disciplina militar y arriesgarse a caer en combate durante la primera guerra carlista, quien fue detenido por un cabo cuyo apellido denota su origen en el Alto Nalón:

“El bizarro cabo 1º de la 2ª compañía del 8º Tercio, Agustín Barbón, comandante del puesto de Pola de Lena, acompañado del guardia de segunda clase Santiago Sierra, después de haberle perseguido sin descanso durante dos días y tres noches, logró darle alcance en el cordal o monte que divide los concejos de Turón y Langreo, a las cinco de la tarde del 9 del actual, habiendo corrido en su seguimiento después de avistarle más de un cuarto de legua, hasta que al fin viendo el criminal ya cerca de los dos guardias, se paró y apuntó con su escopeta al cabo, que también al ver su acción se echó el fusil a la cara intimándole al mismo tiempo la rendición, a que se sometió, exigiendo la promesa de que no le hiciesen mal”.

Y en este punto el cronista aprovechó para romper una lanza a favor de la Benemérita: “¡vana exigencia por cierto, pues los guardias civiles nunca maltratan a los criminales rendidos!”.

A Luis Díaz “Pautín” le incautaron el trabuco que portaba, junto a cuatro cartuchos y 286 reales de vellón y fue juzgado con arreglo a las leyes y a sus crímenes. Desconocemos cuál fue su sentencia, pero su detención ya figuró para siempre entre los primeros éxitos de la Guardia Civil.

